



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
CUAUTLANCINGO 2021-2024

**CUAUTLANCINGO**  
MAS prospero



**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

DIRECCION DE GIROS COMERCIALES

EN EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE INGRESOS ASI COMO DEL ART 80, 81 Y 88 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO</b>	
FABRICACION DE ESTOPA	

RFC	DIRECCIÓN	NÚMERO	
		EXT	INT
	AV. MEXICO-PUEBLA, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA	1704	

<b>NOMBRE DEL PROPIETARIO</b>	<b>DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES</b>

ACTIVIDAD O GIRO	CONCEPTO
FABRICACION DE ESTOPAS // HORARIO: 08:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A SABADO	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CEDULA DE EMPADRONAMIENTO 2022
	<b>CANTIDAD A PAGAR</b>
	\$7,626.00

PRODUCTOS QUE MANEJA	M2 DEL ESTABLECIMIENTO	ALTA DEL GIRO
<b>IMPORTANCIA</b>	1,271m2	<p>DIRECCION DE GIROS</p>
FABRICACION DE ESTOPAS // HORARIO: 08:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A SABADO	<b>TELEFONO</b>	

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES			FECHA DE PRESENTACIÓN			<b>CONFIDENCIAL</b> <b>AUTORIZO</b> CUAUTLANCINGO, PUEBLA, C. SARAI ROYERCA XILDA DIRECTORA DE GIROS COMERCIALES
AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA	
2022	04	11	2022	04	11	

<b>FOLIO</b>	<b>CLAVE</b>	<b>ORIGINAL</b>
No.		

Nº 8733



Palacio Municipal S/N - Cuautlancingo, Puebla.  
Colonia Centro - C.P. 72700  
[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)

01 (222) 285 13 62

“Eliminado: el RFC, el domicilio para recibir notificaciones, nombre del propietario y teléfono los cuales pueden hacer identificables a una persona ajena al H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, omitiendo cuatro renglones. En términos de lo previsto en los artículos 7 fracción XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Puebla; quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, en esta versión publica se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.”